



RESOLUCION No. 275-P/CND-IPD-91

Lima, 17 de ABRIL de 1991

Visto el Exp. N° 5236-90, elevado por la Comisión Nacional de Badminton, mediante el cual hace conocer la irregularidad en que ha caído el trámite de la Resolución N° 769-AD-90, sobre donación efectuada por la Firma BARD INTERNATIONAL.

CONSIDERANDO :

Que, la Resolución N° 769-AD-90 del 12.11.90 ha sido recepcionado y tramitado por persona no autorizada para tal fin, resultando ser ajena a la Comisión Nacional de Badminton, la misma que deviene en irregular;

Que, en salvaguarda de los bienes e intereses del Estado, es necesario anular la citada Resolución y por ende la aceptación y aprobación de la Donación efectuada por BARD INTERNATIONAL de MIAMI - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Anular la Resolución N° 769-AD-90 del 12.11.90, con el que se acepta y aprueba la Donación efectuada por BARD INTERNATIONAL de MIAMI - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte con destino a la Comisión Nacional de Badminton.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Dr. LUIS PIZARRO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

COM. NAC. BADMINTON DEL

NUMERO

PERU 5236

REF.

of. 150 de 27.12.90

Fecha de INGRESO:

28-12-90

ASUNTO:

Solicitan revocar y anular la Res. 769-AD-90, por encontrarse bajo trámite irregular, toda vez que la copia de Res. no la recabaron ninguna persona de dicha comisión ni del Club Lawn Tennis de la Exposición.

Hora:

9:20 PM

Numero de Folios:

(02) p. 5

Registrado por:

A. N. T. R. O

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COM. NAC. BADMINTON DEL PERU		NUMERO REF.	
Fecha de INGRESO: 28-12-90		ASUNTO: Solicitan revocar y anular la Res. 79(-AD-90, por encontrarse bajo tramite irregular, toda vez que la copia de Res. no la recabaron ninguna persona de dicha comision ni del club Lawn Tennis de la Direccion.			
Hora: 9:20 AM		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Numero de Folios: (02) 425		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Registrado por: A. VILLO		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Remitido por: SEN		Observaciones:			
Recibido por: OAS		5			
Fecha 16 04 91 Hora					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 16/4/91 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:			
		4			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: A. DUANAS ID		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 05 05 91 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:			
		3			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 02/02/91 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:			
		2			
Pase a: SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: OTD		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		02	
Fecha 19.12.90 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:			
		1			



COMISION NACIONAL DE BADMINTON DEL PERU

FUNDADA EN AGOSTO DE 1965 Y AFILIADA A LA INTERNATIONAL BADMINTON FEDERATION EN OCTUBRE DE 1966

DEL DEPORTE
Deporte Documental
FOLIO No 01
uno

OF.NO 150 CNB.90



STADIUM NACIONAL
TRIBUNA SUR
PUERTA 30 - 3º PISO
LIMA - PERU

OTA 013.02.91
CNB
(078)

Lima, 27 de diciembre de 1990

Señor
Rodolfo Cremer
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-



Estimado señor Director:

En relación con nuestra solicitud de Resolución No. 769-AD-90, para una donación de material deportivo efectuada por la firma "Bard International", de fecha 12.07.90, lamentamos poner en su conocimiento que con fecha 04.12.90 dirigimos un oficio a la Presidencia del Club Lawn Tennis de La Exposición, al haber tomado conocimiento que la Resolución No. 769-AD-90 de fecha 12.11.90 emitida por el I.P.D. a favor de la Comisión Nacional de Badminton había sido recogida por una persona que no integra la CNB ni mucho menos estaba autorizada para recavar dicho documento; ante lo cual, el Presidente del Club Lawn Tennis de La Exposición en OF.CLTE-064-P-90 dirigido al suscrito manifestó no haber recibido la Resolución en mención y está procediendo a solicitar a la firma "Bard International" se sirva anular la donación.

Por lo expuesto, solicitamos formalmente se proceda a revocar y anular la Resolución No. 769-AD-90 del 12.11.90 por encontrarse bajo trámite irregular y; así también, solicitamos se sirva señor Director ordenar a quien corresponda se deslinden las responsabilidades sobre lo ocurrido.

Sin otro particular le reiteramos los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HUGO SOLOGUREN CALMET
PRESIDENTE

ra/.



Señalada
Debe resolverse
12.12.90



CLUB LAWN TENNIS
DE LA EXPOSICION

AV. 28 DE JULIO 744
LIMA 11 - PERU
CASILLA 1305
TELEF. 247150 - 240906

Lima, 10 de Diciembre de 1990

CLTE-064-P-90

Señor
Hugo Sologuren Calmet
Presidente de la Comisión
Nacional de Badminton del Perú
CIUDAD:

En respuesta a su comunicación de fecha 4 de los corrientes, recibida en la fecha, me dirijo a usted, para manifestarle que el Club de mi Presidencia no ha recibido la Resolución N° 769-AD-90 de fecha 12-11-90 correspondiente a la liberación de derechos de impuestos sobre una donación de material deportivo efectuado por la Firma "Bard International", lamentando muy de veras estos percances.

Por los impases sucedidos, estamos solicitando a la Firma Bard International se sirva anular dicha donación.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


COMITE DIRECTIVO
PRESIDENCIAL
ARTURO BELAUNDE GUZMAN
Presidente